DECLINACIONES

LISTA DE RESERVA DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2019-2020

SUBDIRECTORA / SUBDIRECTOR DE AUDITORIA

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Guadalajara, Jalisco; 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, asi como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al **cargo de Subdirectora/Subdirector de Auditoria en la Unidad Técnica de Fiscalización** propuesto por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

Se informa que por motivos personales y profesionales no me es posible aceptar el cargo propuesto, ya que acabo de ser designado Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Jalisco, por lo que solicitó permanecer en lista de espera.

Protesto lo necesario

Lic. Manuel Alejandro Murillo Gutierrez

VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Compostela Nayarit , 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Civica y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

10	Sinaloa	02	Los Mochis
11	Sinaloa	04	Guasave

Motivos de su declinación:
Acepté el ofrecimiento de una vocalía de organización electoral del distrito 01 de Nayarit

Protesto lo necesario

Manuel Ramirez Maldonado

Fwd: Declinaciòn Alejandro Meneses VCD

CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA
Para MORALES CANO CLAUDIA

Responder | Responder a todos | Reenviar | •••

martes 23/02/2021 03:38 p. m.

Seguimiento. Comienza el martes, 23 de febrero de 2021. Vence el martes, 23 de febrero de 2021.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

Lista de Reserva_ DECLINACIÓN_Segunda Convocatoria-2019-2020.docx
Archivo .docx

Obtener Outlook para Android

From: Jose Alejandro Meneses Juarez <jose.meneses@ieem.org.mx>
Sent: Tuesday, February 23, 2021 3:36:08 PM
To: CEDILLO RODRIGUEZ MAGDALENA <magdalena.cedillo@ine.mx>
Cc: MORALES CANO CLAUDIA <claudia.moralesc@ine.mx>
Subject: Declinaciòn Alejandro Meneses VCD

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Por medio de la presente en alcance a un comunicado anterior de fecha 17 de los corrientes, me permito hacer de conocimiento mi declinación a las vacantes al cargo de Vocal de Capacitación Electoral Distrital, en razón de que los distritos ofrecidos en la lista enviada al suscrito afectarían de manera negativa a mis asuntos familiares por lo cual no es viable el cambio de domicilio de su servidor a las opciones ofertadas. En su oportunidad remitiré el formato requisitado (con firma autógrafa), en vista de que actualmente continuo en cuarentena por Covid.
Agradeciendo la atención a la presente, reciba un cordial saludo.

Atte. José Alejandro Meneses Juàrez

Mérida, Yucatán, 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Baja California Sur-02-San José del Cabo
- Guerrero-01-Ciudad Altamirano
- Hidalgo-03-Actopan
- México-08- Tultitlan De Mariano Escobedo
- México-39-Los Reyes de Acaquilpan
- Oaxaca-05-Salina Cruz
- Puebla-15-Tehuacán
- Sinaloa-02-Los Mochis
- Sinaloa-04-Guasave

Motivos de su declinación:

Por motivos personales.

Protesto lo necesario

Baltazar Alejandro Suárez Solís.

Ecatepec de Morelos, México, 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de VOCAL DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

Entidad	Distrito	Cabecera
México	39	Los Reyes de Acaquilpan

Motivos de su declinación:
Permanecer en la lista de reserva en posibilidad de acceder a otra adscripción, donde poner a disposición mis competencias y habilidades.
Continuar con la mejor disposición para el Servicio Profesional Electoral Nacional.

Protesto lo necesario

Rosa González Pérez

León, Guanajuato, a 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema* del Instituto Nacional Electoral, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva** y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Junta Distrital Ejecutiva 05 de Oaxaca con cabecera en el municipio de Salina Cruz:
- Junta Distrital Ejecutiva 02 de Sinaloa con cabecera en el municipio de Los Mochis;
- Junta Distrital Ejecutiva 04 de Sinaloa con cabecera en el municipio de Guasave.

Motivos de su declinación:
Es mi deseo declinar este primer ofrecimiento, permanecer en la lista de reserva para ser considerado en un segundo ofrecimiento y poder elegir una adscripción más cercana a mi lugar de nacimiento y residencia.

Protesto lo necesario

Juan Ulises Hernández Castro

Puebla, Pue. A 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
2	Sinaloa	02	Los Mochis
3	Sinaloa	04	Guasave

Motivos de su declinación:
Motivos personales y familiares

Protesto lo necesario

José Fidel Pérez Torres

Mérida, Yucatán 22. de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto (anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral,* así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Distrito 02, con cabecera en Los Mochis, Sinaloa.
- Distrito 04, con cabecera en Guasave, Sinaloa.

Motivos de su declinación:

En virtud de haber aceptado, con anterioridad, la propuesta respecto al cargo o puesto de Vocal Ejecutivo de Junta Distrital, derivada del Primer Concurso Público.

Protesto lo necesario

José Angel de los Reyes Santamaría Ucán

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de Junta Distrital** en la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- **Los Mochis, Sinaloa, distrito 02.**
- **Guasave, Sinaloa, distrito 04.**

Motivos de su declinación:

Motivos personales, al no existir las condiciones para el traslado de mi familia a esas localidades.

Protesto lo necesario

Raúl Calvo Barrera

VOCAL DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Aguascalientes, Ags. 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Organización Electoral y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	04	Pichucalco
2	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	México	18	Huixquilucan de Degollado
3	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	México	34	Toluca de Lerdo
4	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Nayarit	01	Santiago Ixcuintla
5	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Nuevo León	06	Monterrey
6	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
7	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	04	Veracruz

Motivos de su declinación:

Por así convenir a mis intereses.

Protesto lo necesario

Marcela Gómez López

Silao, Guanajuato, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	04	Pichucalco
2	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	México	18	Huixquilucan de Degollado
3	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
4	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	04	Veracruz

Motivos de su declinación:
Por cuestiones personales.

Protesto lo necesario

Karina Vázquez Lugo

Salvatierra, Gto., 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva** y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Chiapas	04	Pichucalco
2	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Oaxaca	01	San Juan Bautista Tuxtepec
3	Junta Distrital Ejecutiva	Vocal de Organización Electoral	Veracruz	04	Veracruz

Motivos de su declinación:

Agradezco sus amables atenciones con el ofrecimiento de las adscripciones enlistadas, manifestando que al momento he tomado la decisión de declinación por no ser de mi interés lo ofertado en cuanto a adscripciones y entidades para el cargo de Vocal de Organización Electoral de Junta Distrital Ejecutiva.

Protesto lo necesario

Miguel Ángel Espinosa Balcázar

San Luis Potosí, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Organización y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Junta Distrital Ejecutiva Vocal de Organización Electoral Chiapas 04 Pichucalco
- Junta Distrital Ejecutiva Vocal de Organización Electoral Oaxaca 01 San Juan Bautista Tuxtepec

Motivos de su declinación:

Motivos personales y familiares.

Protesto lo necesario

L.C. Alexandra Gómez Coronado

León, Guanajuato, a 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Organización Electoral y la adscripción propuesta por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detalla:

- Junta Distrital Ejecutiva 04 de Chiapas con cabecera en Pichucalco.

Motivos de su declinación:

No es posible mi cambio de residencia al estado de Chiapas, por lo que deseo esperar otra plaza más cercana a mi ciudad de origen.

Protesto lo necesario

Juan Ulises Hernández Castro

Ciudad Querétaro, 23 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal de Organización Electoral Distrital y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Chipas 04
- Estado de México 18 y 34
- Nayarit 01
- Oaxaca 01
- Veracruz 04

Motivos de su declinación: Posterior a la primera designación de ganadoras y ganadores en la que, por motivos de la aplicación de medidas de equidad de género, a pesar de obtener el sexto lugar nacional, no pude tener acceso a las adscripciones del estado de Querétaro, decidí asumir algunos compromisos profesionales, académicos y personales que en estos momentos me dificultan realizar un cambio de residencia.

Protesto lo necesario

Lic. Jorge Humberto Delgado Ramírez

VOCAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Hermosillo, Sonora, 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Vocal del Registro Federal de Electores de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

Entidad	Distrito	Cabecera
Guerrero	08	Ayutla de Los Libres

Motivos de su declinación:
Por motivos personales.

Protesto lo necesario

María de Jesús Grijalva Moreno

JEFA / JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

JUNTA LOCAL EJECUTIVA

Chihuahua, Chihuahua 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefa de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Junta Local Ejecutiva en el estado de Baja California
- Junta Local Ejecutiva en el estado de Quintana Roo

Motivos de su declinación:

motivos personales

Protesto lo necesario

Pamela Danaé Franco Arévalo

Ciudad de México, 18 de febrero de 2021

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Junta Local Ejecutiva en Baja California con cabecera en Mexicali
- Junta Local Ejecutiva en Quintana Roo con cabecera en Chetumal

Motivos de su declinación:

Lejanía de mi lugar de origen y estudios en curso.

Protesto lo necesario

Magally Vianey Valencia Ruiz

Tehuacán, Puebla, a 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	ADSCRIPCIÓN	CABECERA
Baja California	Junta Local	Mexicali
Quintana Roo	Junta Local	Chetumal

Motivos de su declinación:
Ninguna de las plazas ofrecidas conviene a mis intereses.

Protesto lo necesario

Carlos Alberto Cante Paz
(Nombre completo y firma autógrafa de la persona aspirante)

(PUEBLA), 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los articulos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de JOSA LOCAL y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

Motivos de su declinación:
EMPLEO

Protesto lo necesario

(JORGE ALEJANDRO JIMENEZ GERONIMO)

La Paz B. C. Sur, 22 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN	CARGO O PUESTO	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Junta Local Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Baja California	Junta Local Ejecutiva	Mexicali
2	Junta Local Ejecutiva	Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis	Quintana Roo	Junta Local Ejecutiva	Chetumal

Motivos de su declinación:

Permanecer en lista de reserva en el cargo de VRFE, y al no convenir a mis intereses el puesto ofrecido por la DESPEN.

Protesto lo necesario

Jorge Alberto Labastida Barjas.

Scanned by TapScanner

JEFA / JEFE DE OFICINA DE SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA

Tehuacán, Puebla, a 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristobal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Chihuahua	06	Chihuahua
Ciudad de México	07	Gustavo A. Madero
Ciudad de México	12	Cuauhtémoc
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
Jalisco	07	Tonalá
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	21	Amecameca de Juárez
México	35	Tenancingo de Degollado
Michoacán	08	Morelia
Morelos	04	Jojutla
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	05	Apodaca
Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
Querétaro	03	Santiago de Querétaro
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sinaloa	05	Culiacán De Rosales

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Tlaxcala	01	Apizaco
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Merida

Motivos de su declinación:

Ninguna de las plazas ofrecidas conviene a mis intereses.

Protesto lo necesario

Carlos Alberto Cante Paz

(Nombre completo y firma autógrafa de la persona aspirante)

Tlaxcala, Tlaxcala, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Junta Distrital Ejecutiva 01 en el estado de Tlaxcala con sede en Apizaco

Motivos de su declinación:
Aceptación del cargo de Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Local.

Protesto lo necesario

José Alfredo Galicia Cervantes

Chihuahua, Chihuahua a 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristobal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Ciudad de México	07	Gustavo A. Madero
Ciudad de México	12	Cuauhtémoc
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
Jalisco	07	Tonalá
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	21	Amecameca de Juárez
México	35	Tenancingo de Degollado
Michoacán	08	Morelia
Morelos	04	Jojutla

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	05	Apodaca
Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
Querétaro	03	Santiago de Querétaro
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sinaloa	05	Culiacán De Rosales
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Mérida

Motivos de su declinación:

Como lo manifesté en mi primera declinación de fecha 23 de noviembre de 2020, la situación de la salud de mi papá, con diagnóstico de mieloma múltiple, me impide cambiar de lugar de residencia, por lo que nuevamente agradezco su ofrecimiento y consideración, y reitero mi reconocimiento a su proceso como transparente, amigable y humano.

Protesto lo necesario

Lic. Ruth Arreguín Medrano

Singuilucan, Hidalgo, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

El Instituto Nacional Electoral brinda a toda la ciudadanía la oportunidad de participar en los concursos para obtener un puesto del Servicio Profesional Electoral, lamentablemente se concursa por un puesto y no por una adscripción, lo que pone en desventaja a las personas como yo, quienes con el deseo de superarnos logramos obtener buenas calificaciones en cada una de las etapas y al momento de conocer los resultados son cientos de kilómetros los que nos separan de nuestros sueños.
Como expresé en el ofrecimiento anterior soy madre con serios problemas en cuanto a la custodia de mi hija, lo que me impide desplazarme de mi entidad y a la vez crecer profesionalmente dentro de esta gran Institución, por lo que con profunda tristeza me veo en la necesidad de declinar una vez más.

Protesto lo necesario

Ahida Olvera Jiménez

Xalapa, Veracruz a 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	35	Tenancingo de Degollado
Morelos	04	Jojutla
Nayarit	03	Compostela

Nuevo León	05	Apodaca
Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Mérida

Motivos de su declinación:

Declino mi aspiración al puesto de Jefa de Oficina de Seguimiento y análisis de Junta Distrital Ejecutiva, en razón de que a la fecha me encuentro laborando en el Organismo Público Local Electoral del Estado de Veracruz y, económicamente, no convendría a mis intereses aceptar el puesto.

Protesto lo necesario

Selene Lara Jiménez

(PUEBLA), 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de JOSA DISTRITAL y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

Motivos de su declinación:
_____EMPLEO_____
_____
_____
_____
_____

Protesto lo necesario

_____
(JORGE ALEJANDRO JIMENEZ GERONIMO)

Pachuca de Soto, Hidalgo a 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	35	Tenancingo de Degollado
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	05	Apodaca

Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Mérida

Motivos de su declinación:

Por motivos familiares y por así convenir a mis intereses.

Protesto lo necesario

Rubén Arturo López Rodríguez

Ecatepec de Morelos, 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior), sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	35	Tenancingo de Degollado
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	05	Apodaca
Nuevo León	09	Linares

Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Mérida

Motivos de su declinación:
Ninguna de las opciones señaladas satisface mis expectativas.

Protesto lo necesario

C Fabian Alejandro Pérez Banda

Tulancingo de Bravo Hidalgo, 20 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020*;* 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	01	Jilotepec de Andrés Molina Enríquez
México	35	Tenancingo de Degollado
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	05	Apodaca

Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz
Puebla	03	Teziutlan
Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
San Luis Potosí	04	Ciudad Valles
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso
Yucatán	03	Mérida

Motivos de su declinación:

Las sedes antes mencionadas no son de mi interés. Así mismo, manifiesto mi desacuerdo en la manera en que se seleccionan a los aspirantes, mediante los criterios "paritarios" discriminatorios y que en nada favorecen a la meritocracia en un país democrático como el nuestro.

Protesto lo necesario

CARLOS WALTER URIBE TRUJEQUE

BOCA DEL RIO, VER, 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe de Oficina seguimiento y análisis de junta distrital ejecutiva.

Motivos de su declinación:

Aceptación del cargo de Vocal del Registro Federal de Electores en junta distrital ejecutiva en el distrito 8 de Guerrero

Protesto lo necesario

Yessica Razo Dimas

SANTA CLARA DEL COBRE, MICHOACÁN; 20 DE FEBRERO DE 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	35	Tenancingo de Degollado
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz

Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso

Motivos de su declinación:
ESPERO CONVOCATORIA PARA VOE

Protesto lo necesario

Tanya García Alva

TANYA GARCÍA ALVA

Puebla. Pue a 20 de Febrero del 2021

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Jefe / Jefa de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
Chiapas	01	Palenque
Chiapas	05	San Cristóbal de Las Casas
Chiapas	10	Villaflores
Chiapas	12	Tapachula
Coahuila	01	Piedras Negras
Coahuila	05	Torreón
México	35	Tenancingo de Degollado
Nayarit	03	Compostela
Nuevo León	09	Linares
Oaxaca	05	Salina Cruz

Querétaro	02	San Juan del Río
San Luis Potosí	01	Matehuala
Sonora	03	Hermosillo
Sonora	05	Hermosillo
Yucatán	02	Progreso

Motivos de su declinación: Los lugares son retirados a mi lugar de origen

Protesto lo necesario

Nancy Lozano Pérez

San Luis Potosí, San Luis Potosí, 21 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis** y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

1	Chiapas	10	Villaflores
2	Coahuila	01	Piedras Negras

Motivos de su declinación:

Por el momento no cuento con los recursos económicos, ni las condiciones necesarias para realizar un traslado tan lejano, como el que significa aceptar las adscripciones propuestas.

Protesto lo necesario

Saúl Cázares García

Ciudad de México a 21 de febrero de 2021

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **Jefa / Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis de Junta Distrital Ejecutiva** y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	ENTIDAD	DISTRITO	CABECERA
1	Chiapas	10	Villaflores
2	Coahuila	01	Piedras Negras

Motivos de mi declinación:

Espero nuevo ofrecimiento por vacantes generadas en otras adscripciones.

Protesto lo necesario

Miguel Ángel Juárez Gámez
F10602206058566003

ABOGADA / ABOGADO RESOLUTOR JUNIOR

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Ciudad de México, 17 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de ABOGADO RESOLUTOR JUNIOR y la adscripción propuesta por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detalla:

- Unidad Técnica de Fiscalización

Motivos de su declinación:
Competí, me ofrecieron y acepté la plaza de ABOGADO RESOLUTOR SENIOR, adscrito a la Unidad Técnica de Fiscalización.

Protesto lo necesario

Emmanuel Estrada Peralta

AUDITORA / AUDITOR SENIOR DE JUNTA LOCAL EJECUTIVA

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN

Singuilucan, Hidalgo, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Auditora Senior de Junta Local y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Motivos de su declinación:

El Instituto Nacional Electoral brinda a toda la ciudadanía la oportunidad de participar en los concursos para obtener un puesto del Servicio Profesional Electoral, lamentablemente se concursa por un puesto y no por una adscripción, lo que pone en desventaja a las personas como yo, quienes con el deseo de superarnos logramos obtener buenas calificaciones en cada una de las etapas y al momento de conocer los resultados son cientos de kilómetros los que nos separan de nuestros sueños.
Como expresé en el ofrecimiento anterior soy madre con serios problemas en cuanto a la custodia de mi hija, lo que me impide desplazarme de mi entidad y a la vez crecer profesionalmente dentro de esta gran Institución, por lo que con profunda tristeza me veo en la necesidad de declinar una vez más.

Protesto lo necesario

Ahida Olvera Jiménez

Ciudad de Monterrey, Nuevo León, 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Auditor Senior y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

NÚM#	CARGO O PUESTO	ENTIDAD
1	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Baja California
2	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chiapas
3	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chihuahua
4	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Durango
5	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Guanajuato
6	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco
7	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco
8	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Michoacán
9	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Tlaxcala
10	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Veracruz
11	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Yucatán

Motivos de su declinación:

En este momento me encuentro de encargado de despacho del puesto de Enlace de Fiscalización en el estado de Nuevo León

Protesto lo necesario

Juan Gilberto Barragán Borghes

Colima, Col., 18 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de Auditora Senior y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Baja California
- Chiapas
- Chihuahua
- Durango
- Guanajuato
- Jalisco
- Tlaxcala
- Veracruz
- Yucatán

Motivos de su declinación:

Toda vez que estoy interesada en formar parte del Servicio Profesional Electoral Nacional, lo que representa una oportunidad de crecimiento laboral, después de analizar las vacantes disponibles en las distintas entidades, he decidido declinar dado que las opciones presentadas en este momento no se ajustan a mis actuales circunstancias y requerimientos personales y profesionales.

Protesto lo necesario

Elva Lizeth de Jesús Silva Manzo

Colima, Colima a 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de AUDITOR SENIOR y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

1	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Baja California
2	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chiapas
3	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Chihuahua
4	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Durango
5	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Guanajuato
6	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco
7	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Jalisco
8	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Tlaxcala
9	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Veracruz
10	Auditor / Auditora Senior (Junta Local)	Yucatán

Motivos de su declinación:
Después de analizar la oferta y tomando en cuenta las circunstancias personales en las que me encuentro, declino la oferta, no sin antes agradecer el haberme considerado para ocupar este puesto.

Protesto lo necesario

Evelyn Elizabeth Vizcarra Márquez

Cuernavaca Mor. a 19 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Auditor Senior y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Baja California
- Chiapas
- Chihuahua
- Guanajuato
- Tlaxcala
- Veracruz

Motivos de su declinación:

Por cuestiones personales no me es posible cambiar de residencia en este momento.

Protesto lo necesario

José Hugo Dávila Zamora

San Juan del Río, Qro., 20 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo / puesto de **AUDITOR SENIOR UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACION JUNTA LOCAL EJECUTIVA** y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- **BAJA CALIFORNIA**
- **CHIAPAS**
- **CHIHUAHUA**
- **GUANAJUATO**
- **TLAXCALA**
- **VERACRUZ**

Motivos de su declinación:
La declinación al cargo y adscripciones anteriores, por el momento, se debe a que no me es posible realizar el cambio de residencia a alguno de ellos, y en su caso el desplazamiento al estado de Guanajuato que sería el mas cercano a mi lugar de residencia. Agradezco el ofrecimiento y espero que en un futuro sea posible acceder a alguna adscripción mas cercana a mi residencia.

Protesto lo necesario

LIC. VICENTE RESENDIZ OLALDE

Cuernavaca Mor. a 20 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva*, correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de Auditor Senior y las adscripciones propuestas por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- Baja California
- Chiapas
- Guanajuato
- Tlaxcala
- Veracruz

Motivos de su declinación:

Por cuestiones personales no me es posible cambiar de residencia en este momento.

Protesto lo necesario

José Hugo Dávila Zamora

San Juan del Río, Querétaro a 20 de febrero de 2021.

Lic. Ma del Refugio García López
Directora Ejecutiva del Servicio
Profesional Electoral Nacional
Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 148 y 161 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa* Estatuto anterior); sin embargo, aplicable al caso concreto tal como lo prevé el transitorio Décimo noveno del Estatuto que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2020; 5, 69, 75, 77 y 78 de los *Lineamientos del Concurso Público del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral*, así como por lo dispuesto en los numerales 10 y 11 de la *Tercera Etapa: Utilización de la Lista de Reserva,* correspondiente a la Tercera Fase de la *Segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 de ingreso para ocupar plazas vacantes en cargos del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral*, comunico a usted mi **DECLINACIÓN**, respecto al cargo de **AUDITOR SENIOR UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN JUNTA LOCAL EJECUTIVA** y la(s) adscripción(es) propuesta(s) por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, que a continuación se detallan:

- **BAJA CALIFORNIA**
- **CHIAPAS**
- **GUANAJUATO**
- **TLAXCALA**
- **VERACRUZ**

Motivos de su declinación:
La declinación al cargo y adscripciones anteriores, se debe a que no me es posible realizar el cambio de residencia a alguno de ellos y en su caso el desplazamiento al estado de Guanajuato que es el mas cercano a mi lugar de residencia. Agradezco el ofrecimiento y espero en un futuro poder acceder a alguna adscripción mas cercana a mi residencia.

Protesto lo necesario

LIC. VICENTE RESENDIZ OLALDE